



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

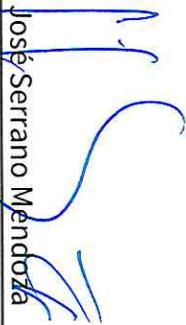
CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# 1301 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA

### 2019

**Titular:**

  
Mtro. Juan José Serrano Mendoza  
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad  
de México

**Responsable:**

  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2019

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ECC Egresos por Capítulo de Gasto

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
<b>Gasto Corriente</b>								
<b>1000</b>	471,835,311.00	322,540,807.21	322,540,807.21	322,540,807.21	322,540,807.21	322,540,807.21	-102,353,282.61 A)	La variación corresponde a economías, originadas principalmente por los cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los cambios derivaron en la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de la Contraloría General, lo que implicó la eliminación de atribuciones y la disminución de plazas de estructura, con la consecuente reducción de requerimientos en ésta nómina. Cabe señalar que también contribuyeron en la economía, la cancelación del seguro de gastos médicos mayores de personal de estructura y la reducción en la contratación de personal eventual y de Honorarios Asimilables a Salarios.
	351,458,944.00	249,105,661.39	249,105,661.39	249,105,661.39	249,105,661.39	249,105,661.39		
<b>2000</b>	14,514,993.00	7,129,759.16	7,129,759.16	7,129,759.16	7,129,759.16	7,129,759.16	-7,385,233.84 A)	En este caso la variación se focaliza en los recursos del Cinco al Millar, cuyos requerimientos en general fueron menores a lo estimado, por la reducción de personal y la aplicación de medidas de racionalidad y disciplina presupuestal, en los siguientes conceptos: material de oficina, tóner y discos magnéticos, gasolina y lubricantes, tarjetas electrónicas, teclados, monitores de pc y relaciones menores de mobiliario.
							0.00 B)	No presenta variación.
							0.00 B)	No presenta variación.

CUIDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA



EGG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
3000	[1] 105,801,374.00	[2] 66,255,386.66	[3] 66,255,386.66	[4] 66,255,386.66	[5] 66,255,386.66	[6] 66,255,386.66	[5-1] [4-2] -39,545,987.34	A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
4000	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-10,000.00	A) La variación se debe a que estos recursos estaban destinados para los terceros lugares del Premio Nacional de Contraloría Social en su fase local y, el fallo del concurso, declaró desierto esos lugares de las dos categorías señaladas en la Convocatoria, por lo que no se requirió el recurso. B) No presenta variación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2019

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
<b>Gasto de Capital</b>	0.00	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20		
5000	0.00	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	A) Esta variación se explica porque de origen el Presupuesto Anual de esta Secretaría, no contempló recursos para Adquisiciones, en este caso para cubrir comprar las Licencias Antivirus indispensables para proteger la integridad de la Información que se encuentra almacenada en las computadoras de los servidores públicos. B) No presenta variación.	
<b>Total URG</b>	471,835,311.00	322,839,994.41	322,839,994.41	322,839,994.41	322,839,994.41	322,839,994.41	0.00	

Elaboró:

*Guadalupe Gómez Gómez*

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

*Arturo Salinas Cebrián*

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas

EAL-RAA Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México		R e s u l t a d o s																	
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)									
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devenigado	Ejercido	Pagado				
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	Total URG		(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	
								No aplica											

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez  
 Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
 Directora de Finanzas

Autorizó: [Signature]  
 Lic. Arturo Salinas Cebrán  
 Director General de Administración y Finanzas



EAF-RRI Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

R e s u m e n

Presupuestal (Pesos con dos decimales)

Eje	FI	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)						
						Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
1				Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano					744,400.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00
1				Gobierno					744,400.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00
2				Justicia					744,400.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00	693,532.00
				Derechos humanos					94,400.00	49,532.00	49,532.00	49,532.00	49,532.00	49,532.00	49,532.00
				Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Documento	1	1	1	650,000.00	644,000.00	644,000.00	644,000.00	644,000.00	644,000.00	644,000.00
				Acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas), Seguridad y Protección Ciudadana.	Asunto	3	3	3	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.					80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Gobierno					80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Asuntos de orden público y de seguridad interior					80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Protección civil					80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Acción	4	4	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción					469,782,662.00	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43
1				Gobierno					469,782,662.00	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43	313,436,745.43
1				Justicia					6,853,885.00	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68
				Procuración de justicia					6,853,885.00	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68	6,725,328.68
				Atención de juicios contenciosos sobre la gestión pública	Juicio	3,500	3,500	4,695	3,752,176.00	4,039,604.06	4,039,604.06	4,039,604.06	4,039,604.06	4,039,604.06	4,039,604.06
				Supervisión de procesos internos de control de la gestión pública	Supervisión	400	400	519	3,101,709.00	2,685,724.62	2,685,724.62	2,685,724.62	2,685,724.62	2,685,724.62	2,685,724.62
				Coordinación de la política de gobierno					351,428,231.00	224,809,446.03	224,809,446.03	224,809,446.03	224,809,446.03	224,809,446.03	224,809,446.03
				Función pública					323,977,107.00	201,116,608.02	201,116,608.02	201,116,608.02	201,116,608.02	201,116,608.02	201,116,608.02
				Atención a observaciones remitidas por los órganos fiscalizadores federales y locales	Documento	4	4	4	2,717,365.00	1,472,065.36	1,472,065.36	1,472,065.36	1,472,065.36	1,472,065.36	1,472,065.36
				Auditoría externa	Auditoría	55	55	52	14,122,701.00	10,089,855.93	10,089,855.93	10,089,855.93	10,089,855.93	10,089,855.93	10,089,855.93
				Auditorías informativas	Auditoría	8	0	0	3,757,401.00	3,252,292.35	3,252,292.35	3,252,292.35	3,252,292.35	3,252,292.35	3,252,292.35
				Contraloría interna	Auditoría	481	481	229	182,764,734.00	116,782,074.24	116,782,074.24	116,782,074.24	116,782,074.24	116,782,074.24	116,782,074.24
				Coordinación de contralorías internas	Documento	148	148	148	45,492,976.00	38,022,613.64	38,022,613.64	38,022,613.64	38,022,613.64	38,022,613.64	38,022,613.64
				Evaluación y desarrollo profesional	Persona	18,000	10,330	0	24,766,623.00	1,362,484.50	1,362,484.50	1,362,484.50	1,362,484.50	1,362,484.50	1,362,484.50
				Expedición de constancias de no existencia de registro de inhabilitación	Documento	42,000	42,000	80,788	2,773,988.00	2,399,493.95	2,399,493.95	2,399,493.95	2,399,493.95	2,399,493.95	2,399,493.95
				Red de contralorías ciudadanas	Intervención	2,200	2,200	3,346	9,774,795.00	3,480,013.41	3,480,013.41	3,480,013.41	3,480,013.41	3,480,013.41	3,480,013.41
				Responsabilidades y sanciones hacia servidores públicos	Documento	11,130	11,130	4,085	10,910,290.00	5,657,494.68	5,657,494.68	5,657,494.68	5,657,494.68	5,657,494.68	5,657,494.68
				Revisión de recursos de inconformidad	Resolución	145	145	151	12,508,065.00	7,525,807.91	7,525,807.91	7,525,807.91	7,525,807.91	7,525,807.91	7,525,807.91

Ciudad Innovadora y de Derechos NUESTRA CASA



EAHRE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales

Eje	FI	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s									
						Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
3		4		Coordinación de la política de gobierno	Evaluación	52	52	49	5,309,148.0	4,584,688.04	4,584,688.04	4,584,688.04	4,584,688.04	4,584,688.04	4,584,688.04
			362	Sistema de control y evaluación	Persona	58,000	58,000	62,962	768,277.0	667,542.25	667,542.25	667,542.25	667,542.25	667,542.25	667,542.25
			364	Situación patrimonial de los servidores públicos	Documento	14,000	14,000	14,777	3,537,155.0	3,056,615.15	3,056,615.15	3,056,615.15	3,056,615.15	3,056,615.15	3,056,615.15
			381	Sistema de quejas y denuncias ciudadanas sobre la gestión pública	Documento	8	8	8	4,773,589.0	2,763,566.61	2,763,566.61	2,763,566.61	2,763,566.61	2,763,566.61	2,763,566.61
			382	Desarrollo y mejora de sistemas de información y comunicaciones	Documento	11,500	11,500	4,973	16,712,953.00	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12
			344	Apoyo jurídico en materia de contratación	Aesoría	1	1	1	16,712,953.0	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12	14,421,389.12
			354	Mejora regulatoria para la contratación	Documento	580	580	722	10,738,171.00	9,271,448.89	9,271,448.89	9,271,448.89	9,271,448.89	9,271,448.89	9,271,448.89
			357	Normatividad y consulta	Documento	1	1	1	6,366,368.0	5,495,313.40	5,495,313.40	5,495,313.40	5,495,313.40	5,495,313.40	5,495,313.40
			2	Otros servicios generales	Servicio	780	780	900	4,371,803.0	3,776,135.49	3,776,135.49	3,776,135.49	3,776,135.49	3,776,135.49	3,776,135.49
			302	Servicios estadísticos	Servicio	730	730	730	111,500,546.00	81,901,970.72	81,901,970.72	81,901,970.72	81,901,970.72	81,901,970.72	81,901,970.72
			301	Otros	Támite				7,632,533.00	6,886,776.32	6,886,776.32	6,886,776.32	6,886,776.32	6,886,776.32	6,886,776.32
				Administración de recursos institucionales					103,868,013.00	75,015,194.40	75,015,194.40	75,015,194.40	75,015,194.40	75,015,194.40	75,015,194.40
				TOTAL URG					470,607,062.00	314,130,277.43	314,130,277.43	314,130,277.43	314,130,277.43	314,130,277.43	314,130,277.43

Elaboró: Beatriz López Gómez  
Lic. Beatriz López Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: [Firma]  
Lic. Arturo Salinas Cebrán  
Director General de Administración y Finanzas



EAL-RCR Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Eje	FI	F	SF	Al	Py	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Resul t a d o s					Diferencia Ejercido- Aprobado		
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)
						Total URG				No aplica								

Elaboró: Cecilia López Ceballos

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas





EAI/RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Cinco al Millar - 151193 No Etiquetado Recursos Federales Derechos 5 Millar - 2019, Líquida de Recursos Adicionales de Principal

Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)							Índice de Cumplimiento Presupuestal					
							Original (1)	Modificado (2)	Atenuado (3)	=(4)	=(5)	Aprobado (6)	Modificado (7)	Comprometido (8)	Devengado (9)	Ejercido (10)	Pagado (11)	=(12)	=(13)	=(14)	=(15)			
5					Efectividad, Rendición de Cuentas Gobierno							0.00	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)
1					Coordinación de la política de Función pública	Documento	0	0	0	0.00	0.00	0.00	4,783,477.94	4,783,477.94	4,783,477.94	4,783,477.94	4,783,477.94	4,783,477.94	4,783,477.94	4,783,477.94	0.0	100.0	0.0	100.0
3					Atención a observaciones remitidas por los órganos fiscalizadores federales y locales	Auditoría	0	0	0	0.00	0.00	0.00	1,504,351.34	1,504,351.34	1,504,351.34	1,504,351.34	1,504,351.34	1,504,351.34	1,504,351.34	1,504,351.34	0.0	100.0	0.0	100.0
4					Contraloría interna Responsabilidades y sanciones hacia servidores públicos	Documento	0	0	0	0.00	0.00	0.00	1,021,499.93	1,021,499.93	1,021,499.93	1,021,499.93	1,021,499.93	1,021,499.93	1,021,499.93	1,021,499.93	0.0	100.0	0.0	100.0
8					Desarrollo y mejora de sistemas de información y comunicación	Documento	0	0	0	0.00	0.00	0.00	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	0.0	100.0	0.0	100.0
5					Otros servicios generales	Trámite	0	0	0	0.00	0.00	0.00	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	0.0	100.0	0.0	100.0
					Administración de recursos institucionales							0.00	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37	505,071.37				
					Total URG							0.00	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58	8,159,598.58				

Nota: En la cuantificación del avance físico de metas, no están consideradas las acciones realizadas con recursos de Cinco al Millar, debido a que son acciones de apoyo.

Elaboró: *Guadalupe Gómez*

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cobán  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Fondo, Convento, Subsidio o Participaciones: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública -25P590 Aportación Federal FASP Original

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

**A) Del ejercido respecto del original:**

La variación corresponde a economías, derivado de que para dar atención a la Encuesta Institucional y el Informe de Evaluación, no fue requerido el monto total.

**B) Del devengado respecto del modificado:**

No presenta variación el Presupuesto Devengado, respecto al Presupuesto Modificado.

**Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:**

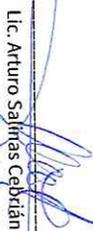
Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico. Se elaboraron y remitieron los informes mensuales y trimestrales sobre el estado de los recursos asignados, a través del mecanismo determinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, dando cumplimiento a la normatividad aplicable. Se realizaron por parte del Despacho Externo contratado la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019, los cuales se reportaron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Al cierre de la Cuenta Pública 2019 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitió los dictámenes de satisfacción, por la entrega de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019.

Elaboró:



Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Arturo Salinas Cebrián

Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EVARF: Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal**

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Fondo: Convenio, Subsidio o Participaciones: Cinco al Millar - 151193 No Etiquetado: Recursos Federales: Derechos 5-Millar-2019-Líquida de Recursos Adicionales de Principal

**Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:**

**A) Del ejercicio respecto del original:**

Debido a que los trabajos para que la Secretaría de la Contraloría General reciba directamente las retenciones por concepto de Cinco al Millar (que venía captando la Secretaría de Administración y Finanzas), concluyeron durante el tercer trimestre, el proceso para poder comprometer los recursos de Cinco al Millar, se inició hasta el tercer trimestre.

Por otro lado, se determinó que por la naturaleza de los recursos, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios no podían ser incorporados a las compras y contrataciones consolidadas para cuidar que se contrataran observando la normatividad federal. Ambas situaciones contribuyeron a la disminución del ritmo de gasto, pues por lo avanzado del ejercicio, solo se comprometieron los servicios y adquisiciones prioritarias, para cubrir principalmente la operación del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Lo que principalmente fue comprometido en menor cuantía, fueron los servicios profesionales que apoyan en los trabajos de vigilancia y control de la obra pública realizada con recursos federales, el pago de combustible y lubricante de los vehículos; los servicios de mantenimiento, instalación y reparación de mobiliario y equipo de cómputo; la adquisición de material de oficina y materiales menores para computadoras como teclados, mouse, tarjetas electrónicas, así como el mantenimiento vehicular y el pago de tenencias.

**B) Del devengado respecto del modificado:**

No presenta variación el Presupuesto Devengado, respecto al Presupuesto Modificado.

**Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:**

Es importante señalar que el proceso de la transferencia del control de la captación de las retenciones de Cinco al Millar a esta Secretaría, tuvo que enfrentar la adecuación de procesos hasta su aplicación; por lo que las contrataciones de bienes y servicios con estos recursos, se releyeron hasta el último trimestre del ejercicio. Finalmente esta situación originó que por lo avanzado del ejercicio solo se cubrieran los requerimientos más relevantes de Cinco al Millar. Los recursos fueron ejercidos en apego a los Lineamientos para su aplicación, destinándolo para el desarrollo de acciones vinculadas a la vigilancia, inspección y control de obra pública realizada con recursos de origen federal y servicios relacionados con la misma. Se efectuó el pago de la aportación a la Comisión Permanente de Contralores-Estado Federación como integrante de la comisión, cuyas actividades contribuyeron al fortalecimiento de los procedimientos y trabajos en torno a la mejor vigilancia y control de la Obra Pública; así como para el intercambio de experiencias en la materia a nivel nacional; por lo que también se cubrieron los viáticos para dichas reuniones. Se contrataron servicios profesionales de apoyo a dichas actividades; se efectuaron acciones de promoción de la contraloría social que realizó la Dirección General de Contraloría Ciudadana como las convocatorias para formar parte de la Red de Contraloría Ciudadana y, a las personas que se integraron como Contralores Ciudadanos, se les impartieron cursos para introducirse a la vigilancia de la Obra Pública y a la Red de Contraloría Ciudadana. Asimismo, se contrataron el servicio de mantenimiento vehicular y el pago de tenencias, así como el pago de gasolina de los vehículos que son utilizados en las acciones de vigilancia y control de la obra pública.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México				ARRACIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				Presupuesto (Pesos con dos decimales)						
Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Ejercido		
									Original	Modificada	Alcanzada		Aprobado	Modificado
1	1	1	2	4	302		Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Documento	1	1	1	94,400.00	49,532.00	49,532.00

**Objetivo:**

Introducir el enfoque de Género como herramienta metodológica en el desarrollo de las actividades institucionales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el propósito de propiciar la cultura de equidad, a través de acciones que permitan sensibilizar a los servidores públicos sobre la igualdad de género.

**Acciones Realizadas:**

Se elaboró el Programa de Igualdad de Género para aplicarse dentro de esta Dependencia; asimismo con la Detección de Necesidades de Capacitación se conformó el Programa de Capacitación el cual contempló incluir pláticas en Materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos en cada curso programado. Los cursos que se impartieron en materia de igualdad de género son los siguientes:

1. Derechos humanos aplicables a la atención ciudadana.
  2. Género y Derechos Humanos
  3. Prevención y Atención al Acoso Sexual
- Los cuales se aplicaron en el presente ejercicio, teniendo en cuenta una población objetivo de 55% de mujeres del total de participantes. También elaboraron cápsulas informativas vía correo electrónico institucional sobre la temática con el propósito de afrontar la problemática detectada.

1	1	1	2	4	304		Acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Asunto	3	3	3	650,000.00	644,000.00	644,000.00
---	---	---	---	---	-----	--	---	--------	---	---	---	------------	------------	------------

**Objetivo:**

Instrumentar la equidad de género como criterio fundamental en el desarrollo de las acciones realizadas por la dependencia, a través de la participación de los servidores públicos en talleres y cursos sobre la igualdad de género.

**Acciones Realizadas:**

El Programa en Materia de Igualdad de Género de esta Dependencia concluyó los cursos previstos. A través de los cursos impartidos se dieron pláticas informativas en materia de Igualdad de Género, mismo que ha sido expuesto a un total de 612 asistentes con un total de 353 mujeres y 259 hombres.

En los cursos y talleres se tuvieron un total de 81 asistentes de los cuales 42 son mujeres y 39 hombres.

Por otro lado, se difundió material a través de los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos con los temas de la familia, la equidad de género y los derechos humanos.

2	6	1	7	2	301		Gestión Integral del riesgo en materia de protección civil	Acción	4	4	3	80,000.00	0.00	0.00
---	---	---	---	---	-----	--	--	--------	---	---	---	-----------	------	------

**Objetivo:** Salvaguardar la seguridad e integridad del personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, así como prevenir y mitigar riesgos, a través de la organización de simulacros, así como proporcionando capacitación a las brigadas de protección civil.

**Acciones Realizadas:**

Derivado del proceso de reestructuración que sufrió la Dependencia al inicio de la presente administración, se conformaron nuevas brigadas de protección civil en las siguientes actividades: Primeros auxilios, Brigada contra incendios, Brigada de evacuación y Brigada de comunicaciones.

Asimismo, se realizó el macro simulacro del 19 de septiembre en el que participaron todas las Dependencias que ocupan el edificio Juana de Arco en avenida Taxcoaque. Cabe señalar que la rotación de personal ha limitado la conformación permanente de las brigadas de protección civil dentro de la Secretaría, por lo cual no se han ejercido los recursos. En cuanto a Primeros auxilios, Brigada de Evacuación y Brigada de Comunicaciones no se presenta actividad alguna, derivado de que se volverían obsoletas por el cambio de Sede en corto tiempo. Una vez instalados en la nueva Sede de esta Secretaría, se procederá a la capacitación de acuerdo a las salidas de emergencia, identificando la ubicación de herramientas e insumos para "caso de emergencia", Selección de personal permanente para integrarse a cada Brigada.

Elaboró:

*Guadalupe Gómez Gómez*

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

*Arturo Salinas Cebrián*

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México		Denominación		Unidad de Medida	Metas		Presupuesto (Pesos con dos decimales)						
Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido	
5	1	1	2	2	385		Juicio	3,500	3,500	4,695	3,752,176.00	4,039,604.06	4,039,604.06
							Atención de juicios contenciosos sobre la gestión pública						

**Objetivo:** Representar ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, Locales o Federales, los intereses de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX y de sus Unidades Administrativas, en todos los asuntos en los que sean parte, o cuando tengan interés jurídico o se afecte el patrimonio de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:** Es importante señalar, que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Al periodo se reportan 4,685 promociones a juicios que se distribuyen como sigue:

Por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas se elaboraron 3,702 promociones tales como contestaciones de demandas en juicios de nulidad, se rindieron informes tanto previos como justificados en materia de amparo, se promovieron recursos de apelación, recursos de revisión administrativa, se desahogaron vistas, requerimientos, cumplimiento y oficios varios, asimismo se implementó un sistema de trabajo en el que se llevó un control de vencimientos internos a efecto de poder cumplir con los términos que están establecidos en los diversos juicios y tener un mejor control de los mismos. Se reorganizó el control y la distribución de las cargas de trabajo, a fin de que exista una equidad en su distribución con los abogados encargados de desahogar los términos relacionados con la nulidad y amparo en tiempo y forma su desahogo.

Por la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico se reportan 187 juicios al periodo que se reporta, que originaron 993 acciones contencioso-laborales que incluyen alegatos, audiencias, medios de impugnación, diligencias de requerimientos, incidentes, desahogo de requerimientos, promociones de trámite, informes previos y justificados y oficinas de solicitud de información para defensa y representación jurídica de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

5	4	1	2	2	385		Supervisión de procesos internos de control de la gestión pública	Supervisión	400	400	519	3,101,709.00	2,685,724.62	2,685,724.62
---	---	---	---	---	-----	--	---	-------------	-----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:** Homologar los criterios jurídicos en materia de responsabilidades de servidores públicos para dar mayor solidez a los procedimientos administrativos disciplinarios y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, generando una actuación proactiva por parte del personal encargado. Proponer los programas estratégicos a fin de abatir el rezago en las áreas de quejas y denuncias de las Contralorías Internas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.

**Acciones Realizadas:** Al periodo enero-diciembre, se brindó atención a solicitudes de correcciones en el SINTECA; se dio atención a solicitudes de información de los órganos internos de control; se realizaron las gestiones correspondientes para que los órganos internos de control contaran con acceso al SINTECA, a fin de cumplir con su obligación de registrar su actividad en dicho sistema y con ello coadyuvar a la implementación del mismo; además, se llevaron a cabo acciones de supervisión tales como análisis de información que contiene el sistema SINTECA, atención de las necesidades de los Organos Internos de Control, análisis jurídico sobre los procesos de los Organos Internos de Control y acciones relacionadas con la mejora y operatividad de esta Dirección General de Responsabilidad Administrativa. Entre otros temas, también se realizó el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, así como la elaboración del Proyecto de los Lineamientos para la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y los Organos Internos de Control.

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez  
Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: Arturo Salinas Cebrián  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México					Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)				
Eje	AO	FI	F	SF			AI	PP	Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	4	1	3	4	345		Atención a observaciones remitidas por los órganos fiscalizadores federales y locales	Documento	4	4	4	2,717,365.00	1,817,263.36	1,817,263.36

Objetivo: Abatir el rezago en la atención de las Observaciones Remitidas por los Organos de Control y por Organos de Fiscalización.

Acciones Realizadas:

Se analizaron resultados, se notificaron y se programaron reuniones de trabajo con las Unidades Responsables del Gasto y los Organos Fiscalizadores. Al cierre del ejercicio se realizaron 62 reuniones con las Unidades Responsables de Gasto, con el fin de identificar el estado de atención de las observaciones y recomendaciones pendientes con los Entes Fiscalizadores y trazar la línea de trabajo con la que se dará atención a las mismas.

Secretaría de la Función Pública:

Al inicio del ejercicio se tenían identificadas 374 observaciones pendientes de solventar con un monto de 3,280.5 millones de pesos, al término de marzo se solventó un monto de 2.8 millones de pesos correspondientes a 4 observaciones, estos corresponden a los ejercicios 2012, 2014, 2015 y 2017.

Para el mes de abril se identificaron 370 observaciones pendientes de solventar, en el mismo mes se solventaron 13 observaciones por un monto de 39.4 mdp quedando un total de 357 observaciones.

En el mes de mayo de 2019 se cerraron 19 auditorías con los resultados siguientes: De 11 auditorías la Secretaría de la Función Pública no generó observaciones. De 8 auditorías la Función Pública generó 36 observaciones a diversas dependencias y alcaldías.

Se realizaron reuniones con las Dependencias y alcaldías, para revisar observaciones pendientes, dichas reuniones siguen en proceso hasta la fecha a reportar. Asimismo, se realizó una reunión con la Secretaría de la Función Pública, referente a los temas del Fondo Metropolitano.

Se remitió documentación para la atención de las 36 observaciones generadas en mayo pasado, mismas que se encuentran pendientes de análisis por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Al final del mes de septiembre se cuenta con un total de 393 observaciones con un monto pendiente de 3,331.2 millones de pesos.

Al inicio del último trimestre Al inicio del último trimestre se solventaron 17 observaciones por un monto de 42.2 mdp.

Como resultado de 19 auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2018, se obtuvieron los siguientes resultados: 11 auditorías no generaron observaciones y 8 auditorías generaron 36 observaciones a los Entes Fiscalizados.

Al cierre del ejercicio quedaron en proceso de solventar 393 observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública, de las cuales se reenvió documentación para la atención de 164 que aún se encuentran en análisis por parte de la Secretaría, a lo que se continúa dándole seguimiento puntual.

Auditoría Superior de la Ciudad de México:

Al inicio del ejercicio se identificaron 1,331 recomendaciones pendientes por atender, de las cuales, fueron solventadas un total de 100 recomendaciones, al término del mes de marzo se notificaron 83 recomendaciones, arrojando un total de 1,314 recomendaciones.

Para el mes de abril de 2019, las 1,314 recomendaciones pendientes por atender, se tuvieron por atendidas ante ASCM el número de recomendaciones siguientes: En Abril: 51, en Mayo: 111 y en Junio: 42.

Lo cual arroja un total de 204 recomendaciones al término del mes de junio, dando un total de 110 recomendaciones pendientes por atender al término del mes de junio. Lo cual se logró a través de:

- Una reunión de trabajo de colaboración y orientación con las diversas dependencias para la entrega de información para la atención a las recomendaciones.
- Se realizaron 3 reuniones con las Dependencias para revisar sus observaciones pendientes. Cabe señalar que en el mes de mayo se iniciaron 170 auditorías.

Por lo que al inicio de julio de 2019, se identificaron 1,465 recomendaciones pendientes por solventar de las Cuentas Públicas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de las cuales al término del mes de septiembre, se atendieron un total de 11 recomendaciones, correspondientes a la Cuenta Pública 2017, quedando con un total de 1,450 recomendaciones pendientes por atender. Lo anterior, como resultado de 70 reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Ciudad de México y los Entes Fiscalizados.

Se tuvo el acercamiento a través de 3 reuniones de trabajo con la ASCM para tener la posibilidad de solventar las recomendaciones con más antigüedad. Se tuvo el último trimestre se solventaron 752 recomendaciones y quedan 1,529 recomendaciones en proceso de solventación. Se asistió a 67 reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Ciudad de México y los Entes Fiscalizados.

Auditoría Superior de la Federación:

Al inicio del ejercicio se contaba con un total de 242 observaciones pendientes de solventar con un monto de 4,117 mdp, de los cuales, al término del mes de marzo, se contaban con una actualización de un total de 327 acciones de las Cuentas Públicas 2012 a 2017. En abril de 2019 se identificaron 187 acciones pendientes de solventar de las Cuentas Públicas 2012 a 2017 de los cuales de acuerdo a la información proporcionada por la ASF, al término del mes de junio se solventaron 34 acciones por un monto de \$16.4 mdp, quedando un total de 153 pendientes de solventar.

Por lo que al inicio de julio se identificaron 153 acciones pendientes de solventar de los años 2012 a 2017 de las cuales de acuerdo a la información proporcionada por la ASF, al término del mes de septiembre, se solventaron 2 acciones de las Cuentas Públicas 2012 a 2017, quedando con un total de 151 pendientes de solventar.

Para ello se realizaron 2 reuniones de las Dependencias para observaciones pendientes. Se realizaron 12 reuniones de Entrega de Resultados Finales correspondientes a la Cuenta Pública 2018 con la Auditoría Superior de la Federación.

Al cierre del último trimestre se solventaron 46 acciones por un monto de 249.47 mdp correspondientes a las Cuentas Públicas 2012 a 2017, quedando con un total de 141 en proceso de solventar. Se asistió a 27 reuniones de Entrega de Resultados Finales y Confrontas correspondientes a la Cuenta Pública 2018.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2019**

Unidad Responsable del Gasto: 1301, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	4	1	3	4	348		Auditoría externa	Auditoría	55	55	52	15,350,950.00	10,639,974.33	10,639,974.33

**Objetivo:** Dictaminar los estados financieros, presupuestales y cumplimiento de obligaciones fiscales de las entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como dar cumplimiento al Convenio en materia de Seguridad Pública a través de la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación.

**Acciones Realizadas:**

Se solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas la contratación de los Despachos de Auditores Externos para dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes. Se enviaron a la Dirección General de Administración y Finanzas las Evaluaciones realizadas a las cotizaciones Técnicas y Económicas de los Despachos de Auditores Externos. Se elaboraron los oficios de designación una vez que la Dirección General de Administración y Finanzas adjudicaron los servicios a los Despachos de Auditores Externos. Se dio seguimiento de la entrega de los siguientes informes: Memorandum de Planeación Inicial, Cronograma de Entrega de Información, Estudio y Evaluación del Control Interno y el Programa de Trabajo. Durante el periodo que se reporta, se ejecutaron 49 auditorías correspondientes a la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales de Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; mas una Dictaminación de Cifras de Recaudación del Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua y una Dictaminación a los Estados Financieros 2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas. Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico, se publicaron los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019", se contrató al Despacho Externo que realizó la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019, se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019, se encuentra en proceso los dictámenes de satisfacción del servicio por parte del Secretariado.

5	3	1	3	4	348		Auditorías Informáticas	Auditoría	8	0	0	3,757,404.00	3,252,292.35	3,252,292.35
---	---	---	---	---	-----	--	-------------------------	-----------	---	---	---	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:** Eficientar y transparentar la gestión de las áreas de informática de la Administración Pública de la Ciudad de México y asegurar que las tecnologías de la información y comunicaciones, contribuyan plenamente y de manera sustentable al logro de programas, metas y objetivos.

**Acciones Realizadas:**

Esta Actividad Institucional corresponde a la extinta Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos, misma que fue sustituida por la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, que de conformidad con el Artículo 132 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, no cuenta con las atribuciones para realizar Auditorías Informáticas. El gasto reflejado corresponde a personal que se encuentra en tareas de revisión de procesos que con apoyo de los recursos Informáticos, generan estadísticas y reportes de la operación de las Direcciones Generales que conforman a la Secretaría.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Sepúlveda Cabrán  
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA



Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1301, Secretarías de la Contraloría General de la Ciudad de México					Presupuesto (Pesos con dos decimales)									
Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Ejercicio		
									Original	Modificada	Afanzada		Aprobado	Modificado
5	4	1	3	4	350		Contraloría Interna	Auditoría	481	481	229	182,764,734.00	121,565,552.18	121,565,552.18

**Objetivo:** Vigilar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

Es importante señalar, que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, las Contralorías Internas en Alcaldías y en Dependencias, para integrar el Programa de Auditoría. En cuanto al ejercicio del presupuesto se encuentra también, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico a través de las acciones que realiza el Laboratorio de Revisión de Obras. Lo anterior derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se realizaron un total de 229 auditorías al cierre de la Cuenta Pública 2019; de las cuales se aplicaron 132 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y 97 Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Asimismo, se dio seguimiento a las observaciones pendientes de periodos anteriores, hasta determinar si las recomendaciones correctivas y preventivas fueron atendidas o en caso de que estas no sean atendidas, se elaboró el Dictamen Técnico de Auditoría y oficio para la promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas.

En el caso de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, de conformidad con los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, se practicaron 93 auditorías Administrativas, 3 Social y 1 Financiera. Asimismo, los Órganos Internos de Control, llevaron a cabo 60 revisiones de control interno al periodo que se reporta.

En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial las 132 auditorías se distribuyeron como sigue: 2 en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva; 3 en la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya; 2 en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; 4 en Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2 en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia; 1 en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa; 4 en Jefatura de Gobierno; 4 en Procuraduría General de Justicia; 2 en PROCODM, S.A. de C.V.; 4 en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4 en la Secretaría de Obras y Servicios; 3 en el Instituto de Verificación Administrativa; 2 en la Secretaría de las Mujeres; 9 en la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2 en la Secretaría de Gobierno; 4 en la Secretaría del Medio Ambiente; 2 en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 3 en la Secretaría de Desarrollo Económico; 2 en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 5 en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 1 en la Secretaría de Turismo; 2 en la Secretaría de la Contraloría Urbana y Vivienda; 2 en el Fondo para el Desarrollo Social; 8 en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; 2 en la Junta de Asistencia Privada; 4 en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; 3 en Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 2 el Fondo Mixto de Promoción Turística; 2 en la Secretaría de Administración y Finanzas; 2 en la Secretaría de Movilidad; 2 en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones; 2 en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar; 2 en la Red de Transportes de Pasajeros; 4 en el Sistema de Transporte Colectivo; 2 en la Secretaría de Administración y Finanzas; 2 en la Escuela de Administración Pública; 2 en Fideicomiso de Educación Garantizada; 2 en el Instituto de Educación Media Superior; 2 en la Secretaría de Salud; 2 en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; 2 en la Secretaría de Cultura; 2 en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 2 en Servicios de Salud Pública; 2 en el Heroico Cuerpo de Bomberos; 2 Instituto de la Juventud; 2 en el Servicio de Transportes Eléctricos; es importante comentar que mediante oficio SCG/DGCOIC/100/2019, se canceló la auditoría A-1/2019 con clave 1-6-8-10 denominada "Capítulo: 1000 Servicios personales" que se realizaría en el "Regimen de protección Social en Salud", lo anterior para evitar duplicar las actividades de fiscalización con una auditoría que realizaría la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número SCG/DGCOIC/1084/2019, se canceló la auditoría A-2/2019 con clave 4 denominada "Egresos" que se realizaría en el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, lo anterior para evitar duplicar las acciones transversales de auditoría, que se llevan a cabo por los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. Adicionalmente y de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno y los Lineamientos de Control Interno, ambos de la Administración Pública de la Ciudad de México, se ejecutaron 120 revisiones de Control Interno y se ejecutaron 180 intervenciones.

Por su parte, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico participó en 3 intervenciones, lo que además originó 543 pruebas del Laboratorio de Revisión de Obras y la atención de 23 solicitudes de apoyo de fiscalización.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez González  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Saldas Pebrán  
Director General de Administración y Finanzas



AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	4	1	3	4	351		Coordinación de contralorías internas	Documento	148	148	148	45,492,976.00	38,022,613.64	38,022,613.64

**Objetivo:**  
Combatir cualquier acción deshonesta en el manejo de los recursos públicos, mediante la vigilancia y supervisión de Contralorías Internas en los Entes, por medio de la ejecución del Programa Anual de Auditoría y de lo que derive el seguimiento del mismo, cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y programas que regulan el funcionamiento de las Contralorías; a través de los instrumentos de control y evaluación así como su eficacia.

**Acciones Realizadas:**  
Es importante señalar que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial y la Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías. Al periodo que se reporta derivado de las actividades realizadas por las Contralorías Internas, se elaboraron un total de 148 documentos que contienen los resultados de las auditorías, el avance en el desahogo de observaciones y aplicación de recomendaciones, seguimiento de quejas y denuncias, vigilancia de los programas sociales, y fortalecimiento de los canales de comunicación y difusión de la normatividad aplicable, principalmente; de los cuales corresponden 64 documentos generados por la Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías y, 84 por la Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial.

En el caso de la Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial, los Organos Internos de Control elaboraron 84 documentos referentes a los resultados del avance correspondiente a la ejecución de auditorías, revisión de control interno, elección de intervenciones y seguimiento de observaciones determinadas. Se coadyuvó al buen desempeño de los Organos Internos de Control, fortaleciendo los canales de comunicación y difusión de las normas, políticas, lineamientos y programas de trabajo, en estricto apego al ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría General. Se dio seguimiento a la atención de las recomendaciones de los órganos fiscalizadores externos. Se contribuyó a la reducción de riesgos de corrupción y transparentar la Administración Pública, con un enfoque preventivo y una estricta aplicación de medidas correctivas.

Se destaca el seguimiento a las denuncias por probables irregularidades de carácter administrativo, referentes a los hechos detectados durante los trabajos de la Auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se emitió acuerdo de Calificación de Falta Administrativa, por lo que al concluir el proceso correspondiente, se presentó para su admisión ante la Autoridad Substanciadora, el Informe de presunta Responsabilidad Administrativa. Una vez admitido dicho Informe, se elaboraron los citatorios respectivos y se notificaron a los servidores públicos involucrados a fin de desahogar las audiencias iniciales; una vez desahogadas éstas, se admitieron y desahogaron las pruebas ofrecidas, se abrió el periodo de alegatos, se dictó acuerdo para su admisión, se emitió y notificó resolución sancionatoria a tres servidores públicos actualmente se encuentra en periodo de posible impugnación.

Asimismo, la variación se debe a que con fecha 1 de enero de 2019 se crearon 2 Organos Internos de Control que son, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, y en la Secretaría de la Contraloría General, que a la fecha que se presentó el anteproyecto no estaban contemplados.

En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías se realizaron las siguientes acciones: Se dio seguimiento a la atención de las recomendaciones, pliegos de observaciones y demás solicitudes de información de Organos Fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Se supervisó la participación en Comités y Subcomités de Obra Pública, así como en los de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; se intervino en Procedimientos de Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas; participación en Actas de Entrega - Recepción de Obra Pública, Actas Entrega - Recepción a Servidores Públicos. Adicionalmente se dio seguimiento a las Quejas y Denuncias, Laudos, Programas Sociales, Presupuesto Participativo, Aplicación de Penas Convencionales a Contratistas, Retención Cinco al Millar, Participación y Asistencia a diferentes Comités, etc. Se supervisó la realización de 93 intervenciones, principalmente a los rubros de Presupuesto Participativo, manifestaciones de construcción, actividades institucionales, recursos humanos, atención ciudadana y trámites y servicios.

5	6	1	3	4	352	Evaluación y desarrollo profesional	Persona	18,000	10,530	0	247,666,623.00	1,362,484.50	1,362,484.50
---	---	---	---	---	-----	-------------------------------------	---------	--------	--------	---	----------------	--------------	--------------

**Objetivo:**  
Evaluar permanentemente a los servidores públicos, a efecto de consolidar la promoción de la confianza, el control de ingreso y el desarrollo del capital humano con criterios estandarizados y funcionales que repercutan en el desarrollo de mejores estrategias para optimizar la inserción en el servicio público.

**Acciones Realizadas:**  
Esta Actividad Institucional se encontraba a cargo de la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional; sin embargo a partir del mes de enero de 2019, con los cambios en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se readscribió a la Secretaría de Administración y Finanzas con el personal que se encontraba laborando en la Coordinación en comentario. Para ello se realizaron ajustes presupuestales para transferir los recursos destinados al pago de personal.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cepián  
Director General de Administración y Finanzas



Unidad Responsable del Gasto: 1301, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pasos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	4	1	3	4	353		Expedición de constancias de no existencia de registro de inhabilitación	Documento	42,000	42,000	80,788	2,773,988.00	2,399,493.95	2,399,493.95

**Objetivo:** Coadyuvar al cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 47, fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de no contratar a quien se encuentra impedido para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**Acciones Realizadas:**

Se expidieron 80,788 Constancias de No Existencia de Registro de Inhabilitación, superando la meta programada, es importante señalar que estas Constancias se expidieron a través de los 24 quioscos de la Tesorería ubicados en diversos puntos de la Ciudad de México, así como en línea, a través de la página de la Secretaría de la Contraloría General ingresando la línea de captura.

Se brindó asesoría a quienes no obtuvieron la Constancia de no existencia de registro de inhabilitación, en razón de que presentan un registro de sanción en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados; iniciándose investigaciones para determinar si cumplieron y aplicaron la sanción interpuesta y así estar en posibilidad de liberar la Constancia de no existencia de registro de inhabilitación.

5	4	1	3	4	353		Red de contralorías ciudadanas	Intervención	2,200	2,200	3,346	9,774,795.00	3,480,013.41	3,480,013.41
---	---	---	---	---	-----	--	--------------------------------	--------------	-------	-------	-------	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:** Fortalecer la relación entre los entes públicos, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad para alcanzar mejores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

**Acciones Realizadas:**

Derivado de la publicación en la gaceta oficial de la Ciudad de México de la segunda convocatoria 2018, para participar como Contralora o Contralor Ciudadano, se postularon 119 personas aspirantes para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadanas, de los cuales a 49 se les otorgó la acreditación correspondiente, como resultado de la evaluación realizada a 115 aspirantes. Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas, así como cursos de inducción, reportando los siguientes datos: 5 cursos de inducción a la Contraloría Ciudadana para aspirantes a Contraloras y Contralores ciudadanos y 6 cursos de procesos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios dirigido a las Contraloras y Contralores Ciudadanos en activo. Se realizó el curso presencial "Los principios de la Participación Ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México" en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México con una asistencia de 119 contraloras y contralores ciudadanos.

Se realizó el curso presencial "La Red de Contralorías Ciudadanas en la Vigilancia de los Programas Sociales de la Ciudad de México" en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México con una asistencia de 158 contraloras y contralores ciudadanos.

Se desarrollaron dos talleres de asesoría para la Onceava edición del Premio Nacional de Contraloría Social, con la asistencia de 37 personas y se llevó a cabo el curso Criterios de actuación en los Procesos de Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios en la Ciudad de México" mismo al que asistieron 96 personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas.

Como resultado de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la Convocatoria 2019 para participar como Contralora o Contralor Ciudadano, se postularon 74 personas aspirantes para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadanas los cuales están en el proceso de evaluación, mediante el cual se otorgarán las acreditaciones correspondientes a los aspirantes que aprueben dicha evaluación, lo que permitirá una mayor participación en la vigilancia y supervisión de las adquisiciones, obras públicas, programas y acciones de gobierno. En relación con la publicación de la convocatoria relativa a la Onceava Edición del Premio Nacional de Contraloría Social, se recibieron dos proyectos en cada una de las dos categorías existentes. Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas, así como cursos de "Obra Pública" con una asistencia de 22 contraloras y contralores ciudadanos en activo en coordinación con el área del Laboratorio de Revisión de Obras de esta Secretaría. Se realizó el curso presencial de "Presupuesto Participativo" en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México con una asistencia de 87 contraloras y contralores ciudadanos.

Con motivo de las acciones de las Contraloras y los Contralores Ciudadanos, se encuentran en seguimiento por medio del Sistema de Denuncia Ciudadana seis quejas del ejercicio fiscal 2018, de los cuales dos ya están concluidas.

Las Contraloras y los Contralores Ciudadanos continuaron con la participación en los Organos Colegiados de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los procesos de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por lo que se lograron 2,479 intervenciones efectivas en las diversas dependencias, Alcaldías, Entidades y Organos Desconcentrados de la Administración Pública de esta Ciudad, bajo la consideración de ser intervención aquella en la que se cuente con un documento probatorio de la participación de los integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas; situación que favorece la percepción de la ciudadanía en el rubro de apertura gubernamental. De igual forma, las y los Contralores Ciudadanos realizaron 867 intervenciones en acciones de supervisión y vigilancia, verificando que el ejercicio público del gasto se realice con transparencia, dichas intervenciones se desglosan de la siguiente manera: 320 en el Programa de Comedores Comunitarios, 22 en el Programa de Comedores Públicos, 38 en el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, 100 en el Programa de Ciberescuelas en PILARES, 100 en el Programa de Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 4 en el Programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras, 38 en el Programa Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género, 13 en el Programa para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal, 7 en el Programa Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales, 10 en el Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, 1 en el Programa Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, 3 en el Programa Fomento al Trabajo Digno, 2 en el Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2 en el Programa Fortalecimiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas, 5 en el Programa Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 7 en el Programa Conversión para la igualdad, 3 en el Programa Colectivos Culturales Comunitarios, 6 en el Programa Sistema de Captación de Agua de Lluvia, 72 en el Programa Utiles Escolares Gratuitos, 72 en el Programa Uniformes Escolares Gratuitos, 8 en el Programa Conversión para la inclusión y el Bienestar Social, 12 en el Programa Apoyo Integral a Productores del Nopal, 1 en el Programa Cultivando Economía Sustentable Solidaria Tlalpan 2019 y 24 intervenciones en Ministerios Públicos.

Elaboró:

*Guadalupe Gómez Gómez*

Lic. Guadalupe Gómez Gómez

Directora de Finanzas

Autorizó:

*Lic. Arturo Salinas Cebalán*

Lic. Arturo Salinas Cebalán

Director General de Administración y Finanzas



AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México						AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales								
Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	4	1	3	4	360		Responsabilidades y sanciones hacia servidores públicos	Documento	11,130	11,130	4,085	10,910,290.00	7,161,846.02	7,161,846.02

**Objetivo:**

Conocer, investigar, desahogar y resolver aquellos asuntos que se formen con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos; de investigaciones que realice la Dirección General de Responsabilidades Administrativas; de auditorías o revisiones practicadas por los órganos de control interno de los dictámenes técnicos correctivos, realizados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México; de solicitudes de financiamiento de responsabilidad administrativa emitidos por la Auditoría Superior de la Federación; de las que se desprendan de la aplicación de recursos federales en términos de los convenios celebrados con autoridades federales, entre otros. Llevar a cabo la revisión de forma aleatoria en el Sistema de Gestión de Declaraciones, a efecto de identificar a los servidores públicos que no cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial con la oportunidad y veracidad que la ley establece.

**Acciones Realizadas:**

Se realizaron 4,085 documentos distribuidos de la siguiente forma:

- Se elaboraron 4,025 documentos en el desahogo y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios apegados a la normatividad aplicable, se distribuyeron las cargas de trabajo y se eficienteó el control de los recursos materiales y humanos, lo que permitió un avance importante en el trámite de los procedimientos administrativos correspondiente.
- Se realizaron 30 acuerdos de trámite a los servidores públicos que incurrieron en posibles faltas administrativas por no presentar la declaración de situación patrimonial de forma oportuna, vez o por tener inconsistencias en su patrimonio.

Es importante señalar que se han distribuido las cargas de trabajo y se ha procurado eficienteó el control de los recursos materiales y humanos, lo que ha permitido un avance importante en el trámite de los procedimientos administrativos correspondientes, no obstante a la constante rotación del personal.

5	4	1	3	4	361		Revisión de recursos de inconformidad	Resolución	145	145	151	12,508,065.00	7,525,807.91	7,525,807.91
---	---	---	---	---	-----	--	---------------------------------------	------------	-----	-----	-----	---------------	--------------	--------------

**Objetivo:**

Verificar que en los procedimientos de contratación que realicen las áreas de la Administración Pública de la Ciudad de México, se observen las disposiciones aplicables en la materia; para evitar que las áreas de la Administración Pública efectúen contratos con personas que han incurrido en las hipótesis previstas en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y substanciar y resolver los procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial, dentro del marco jurídico aplicable en la materia.

**Acciones Realizadas:**

En el periodo de enero-diciembre de 2019 se emitieron un total de 151 resoluciones en las que se establecen los criterios y directrices respecto del acto impugnado, debidamente fundada y motivada y que además originaron la emisión de 717 documentos (prevenciones, solicitudes de información, derechos de audiencia y notificaciones de los diversos proveídos que se generen en la Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial, 109 acuerdos (de admisión, de suspensión, no desahogo de prevención, notificación por estrados, entre otros), 754 proveídos (audiencias de ley, comparecencias para verificar el expediente y devolución de testimonio, certificación de documentación y oficios varios). También en el mismo periodo se emitieron 4 resoluciones de declaratoria de impedimento para participar en eventos de licitación e invitación restringida, adicionalmente para la emisión de esa resolución y la integración de otros expedientes se emitieron 17 documentos (solicitudes de información), 54 proveídos (audiencia de ley, nota informativa, comparecencias para verificar expediente, devolución de testimonio, certificación de documentos, 3 avisos para publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Así mismo se emitieron un total de 76 resoluciones de Reclamación de Daño Patrimonial y que además originaron la emisión de 598 documentos (acuerdo de prevención al particular, acuerdo de admisión, solicitudes de información al ente público presuntamente responsable, notificaciones al particular, notificaciones a entes públicos y vista a las partes) y 89 proveídos (audiencias de ley y comparecencias de las partes).

5	4	1	3	4	362		Sistema de control y evaluación	Evaluación	52	52	49	5,309,148.00	4,584,688.04	4,584,688.04
---	---	---	---	---	-----	--	---------------------------------	------------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:**

Coadyuvar en la gestión eficaz de los Entes Públicos.

**Acciones Realizadas:**

Durante el periodo que se reporta de las 52 entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, solo 49 llevaron a cabo 779 sesiones conforme a lo siguiente: 447 sesiones del Organismo de Gobierno, 126 sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS), 104 sesiones del Comité Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARCEI), 25 Sesiones de Transparencia, 13 sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, 14 sesiones del Comité de Obras, 4 sesiones del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, 42 Órganos Colegiados Especiales, 1 Fallo de Licitación, 1 Apertura de Propuestas para Invitación Restringida, 1 Resultado del Dictamen, Mejoramiento de Precios y Emisión de Fallo y 1 Junta de Aclaraciones.

Elaboró:

*Guadalupe Gómez Gómez*

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

*Arturo Salinas Lebrán*

Lic. Arturo Salinas Lebrán  
Director General de Administración y Finanzas



AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1801 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México					AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales									
Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	4	1	3	4	381		Sistema de quejas y denuncias ciudadanas sobre la gestión pública	Persona	58,000	58,000	62,962	768,277.00	667,542.25	667,542.25

**Objetivo:**

Lograr que con la captación, registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, se refleje una administración honesta en el manejo de los recursos públicos.

**Acciones Realizadas:**

Se recibieron 62,962 Declaraciones de Situación Patrimoniales de los servidores públicos que causaron baja, los servidores públicos entrantes y de baja e inicio del cargo.

Adicionalmente se recibieron 51,638 "Declaraciones de No Conflicto de Interés" a través de internet.

Se brindó asesoría a los servidores públicos vía telefónica y de forma personal en el módulo de atención para aclarar las dudas respecto a las declaraciones de situación patrimonial. Se impartió capacitación a todas las Dependencias y Alcaldías de la Ciudad de México respecto a la obligación de los servidores públicos que debían presentar la declaración patrimonial y se distribuyeron carteles para ser colocados en lugares visibles de los centros de trabajo con el fin de informar a todo el personal sujeto a esta obligación.

5	4	1	3	4	381		Sistema de quejas y denuncias ciudadanas sobre la gestión pública	Documento	14,000	14,000	14,777	3,537,155.00	3,056,615.15	3,056,615.15
---	---	---	---	---	-----	--	---	-----------	--------	--------	--------	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:**

Captar, recibir, turnar y resolver sobre la procedencia de las quejas y denuncias por actos u omisiones de los servidores público; y realizar las investigaciones que resulten necesarias para la debida integración de los expedientes relacionados con las quejas y denuncias presentadas por particulares o servidores públicos.

**Acciones Realizadas:**

Es importante señalar, que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Dirección de Vigilancia móvil, derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas en el periodo enero-diciembre, captó un total de 14,777 quejas y/o denuncias ciudadanas, de las cuales se iniciaron 673 expedientes de investigación por presuntas irregularidades administrativas y se realizaron 569 atenciones ciudadanas.

Se continuó con la investigación de 113 expedientes radicados en el 2017, de los cuales a este periodo se determinaron 113 y con la investigación de 846 expedientes radicados en 2018, de los cuales en este periodo se determinaron 384. Por lo que se refiere a los 673 expedientes radicados en el periodo en enero-diciembre de 2019, se concluyó con la investigación de 75.

Por otro lado, a través de los operativos a cargo de la Dirección de Vigilancia Móvil, se efectuaron 205 acciones de Revisión, orientadas al seguimiento en tiempo real de las Áreas de Atención Ciudadana en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, así como en algunas Dependencias que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, en temas como salud, procuración de justicia y seguridad pública, entre otros. Se efectuaron 113 acciones de Verificación y Vigilancia, orientadas al seguimiento en tiempo real de las Áreas de Atención Ciudadana en Verifrentos y diversos puntos donde se encuentran cédulas de policías de tránsito de la Ciudad de México. Se realizaron 6 actividades adicionales de revisión, en apoyo a los Organos Internos de Control en las Alcaldías Milpa Alta y Coyoacán; así como de acompañamiento a las labores de verificación del Laboratorio de Revisión de Obras de esta Secretaría.

En materia de captación de denuncias: Se recibieron 189 quejas y denuncias por medio electrónico realizadas por la ciudadanía por probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, turnando a los Organos Internos de Control competentes o a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, llevando a cabo el seguimiento respectivo. Se realizaron 32 denuncias que fueron remitidas a las Direcciones Generales de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial y en Alcaldías, según correspondió.

Se efectuaron 58 acciones de difusión de los canales de denuncia ciudadana, el fomento a la cultura cívica y el acercamiento de las instituciones gubernamentales a la población en general.

**Nota:** La Actividad Institucional 5 4 134 364 "Situación Patrimonial de los servidores públicos" la Meta Física Alcanzada presenta variación entre lo registrado en el Informe de Avance Trimestral (IAT) Enero-Diciembre de 2019, y el presente Informe de Cuenta Pública 2019, debido a que al momento de presentar el IAT, se consideraron algunas de las Declaraciones de No conflicto de Interés indebidamente, por lo que quedó como sigue: decía 99,020 "Personas", debe decir 62,962 "Personas". Asimismo ocurrió con lo reportado en el Apartado Acciones Realizadas, en donde se registró sobre la Declaración de "No Conflicto de Interés", que se recibieron un total de 72,408, debiendo ser 51,638 declaraciones vía internet.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MEXICO  
2019

Unidad Responsable del Gasto: 1301, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Eje	AO	EI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Atanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	1	1	3	4	382		Desarrollo y mejora de sistemas de información y comunicación	Documento	8	8	8	4,773,589.00	3,785,056.54	3,785,056.54

**Objetivo:** Eficientar y transparentar la gestión de las áreas de informática de la Administración Pública de la Ciudad de México y asegurar que las tecnologías de la información y comunicaciones, contribuyan plenamente y de manera sustentable al logro de programas, metas y objetivos.

**Acciones Realizadas:** Mejora y actualización de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés de los servidores públicos obligados por la Ley a realizarlas; además, que se muestren en un formato más simple de entender para los ciudadanos, fomentando la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Mejora, actualización y mantenimiento del Sistema de Contraloría Ciudadana: Contar con una solución informática que permita el registro y gestión de los "aspirantes a" y "vigilantes" Contralores Ciudadanos que, además, facilite la asignación de capacitaciones, eventos, y estímulos a los integrantes del padrón de Contralores Ciudadanos. Lo anterior para permitir una administración ágil que también arroje indicadores que ayuden en la toma de decisiones para implementar mejoras al proceso de la Dirección General de Contraloría Ciudadana.

Mejorar el Sistema de Emisión de Constancias de No Inhabilitación: Con el propósito de reducir el tiempo de atención de un máximo de 24 hrs. a 0 hrs. en la corrección de datos de los servidores públicos, y obtener estadísticas del número de constancias expedidas de cualquier periodo sin necesidad de levantar un ticket y en tiempo real, portabilidad de datos de identidad de las personas servidoras públicas a fin de garantizar la legalidad, certeza y seguridad de las constancias.

Mantenimiento y actualización a la App de obra pública: Esta es una aplicación móvil, con la cual a través del código QR que el ente público genera en la plataforma de obra, el ciudadano podrá identificar todos los datos relacionados a dicha obra; además, podrá levantar una denuncia si es que detecta alguna irregularidad; ya que dicha app tiene comunicación con el sistema SIDEC. Estas acciones contribuyen a la transparencia en la obra pública.

Mantenimiento y actualización del portal de Obra Pública: Contar con una solución informática que permita al ciudadano conocer el total de obras públicas y el monto estimado que el gobierno gastó en el desarrollo de dicha obra. Además de lo anterior, el ciudadano a través de un mapa podrá conocer la ubicación geográfica de dichas obras, lo que contribuye a fomentar la transparencia en este rubro. En el sitio también se podrá encontrar información de indicadores como el tipo de contratación, tipo de proyecto, la cantidad de obras por ente público y la etapa en la que se encuentra la obra en el momento de la consulta.

En este tablero se pueden filtrar los datos por ente, sexo, edad, ejercicio, puesto, etc. Con esta herramienta la SCG fomenta la transparencia y acceso a la información de los entes públicos. Asimismo se están programando Mesas de Trabajo con las diversas áreas de la Secretaría de la Contraloría General para la detección de necesidades y oportunidades: Se espera realizar reuniones periódicas con las direcciones de la SCG, para detectar, áreas de oportunidad y mejorar a los sistemas existentes, y que esto nos lleve a determinar la oportunidad de sistematizar procesos mediante la aplicación de tecnologías de la información; los cuales ayuden a optimizar y agilizar el trabajo de dichas áreas.

SIDEC: Se mejoró la recopilación de datos del denunciado a través de la plataforma de denuncia SIDEC, de esta forma se contará con datos más precisos para realizar las gestiones correspondientes en la clasificación y análisis de dichas denuncias. En paralelo, se eliminó el perfil del controlador interno y se homologaron los catálogos con el sistema SINTECA para hacerlos interoperables y poder dar seguimiento a todas las denuncias desde que entran en SIDEC hasta su finalización en SINTECA si ese fuera el caso.

Seguimiento a la Auditoría: Se crea el sistema de Seguimiento a la Auditoría, con el cual se pretende dotar a la Dirección Interinstitucional de una herramienta tecnológica que le ayude a eficientar su encargo de dar seguimiento a las auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos como son: La Secretaría de la Federación y la Función Pública, La Auditoría Superior de la Ciudad de México para poder alinearse a los requerimientos del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Objetivo:** Apoyar y asesorar a las distintas áreas en la Secretaría de la Contraloría General en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Asesorar a la ciudadanía en la presentación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos por actos u omisiones que atenten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

**Acciones Realizadas:** Al periodo que se reporta, se han brindado 4,973 asesorías al personal de las áreas de quejas, denuncias y responsabilidades de los Organos Internos de Control adscritos a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, teniendo una constante comunicación para la homologación de criterios para el desarrollo del procedimiento administrativo: 1,754 en forma presencial y 3,219 vía telefónica. Asimismo, se brindaron 78 asesorías al personal de las áreas de los Organos Internos de Control, adscritos a esta Secretaría, sobre el manejo y captura del SINTECA, otorgando el visto bueno para las Direcciones Generales de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial y Alcaldías, gestionando su acceso a dicho sistema, a través de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebalán  
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS  
NUESTRA  
CASA

51



AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pasos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
5	1	1	3	9	354		Mejora regulatoria para la contratación	Documento	1	1	1	6,366,368.00	5,495,313.40	5,495,313.40

**Objetivo:**  
Participar en la elaboración de los programas, acciones y políticas en materia de mejora normativa, simplificación y desregulación administrativa, que ameriten adecuaciones al marco jurídico y administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, para contribuir en la percepción social de confianza en el Gobierno de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**  
Para fomentar la cultura de la legalidad y la generación de certeza jurídica a las personas servidoras públicas y la ciudadanía en general, se han implementado diversos servicios y herramientas jurídicas a través de la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General como el Pronuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, herramienta del Gobierno de la Ciudad de México que difunde y presenta las modificaciones que se dan a los lineamientos Jurídicos y administrativos aplicables a la Administración Pública de la Ciudad de México, de ahí que por mes se tenga un aproximado de 9,814 consultas. Se realizaron 251 acciones de actualización al Pronuario Normativo y 329 de depuración durante el ejercicio. Asimismo, se realizó la revisión a 38 disposiciones jurídicas competencia de la Secretaría de la Contraloría General.

5	4	1	3	9	357		Normatividad y consulta	Documento	580	580	722	4,371,803.00	3,776,135.49	3,776,135.49
---	---	---	---	---	-----	--	-------------------------	-----------	-----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:**  
Revisar los manuales administrativos y demás normatividad respecto de los Órganos Colegiados en los que forma parte la Secretaría de la Contraloría General; así como en los que participe cuando lo soliciten; establecer criterios de interpretación de las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, disciplina presupuestaria, acceso a la información pública y responsabilidad patrimonial; y, opinar sobre la correcta aplicación de otros ordenamientos en diversas materias; garantizar la transparencia en la entrega de recursos y la continuidad de los programas institucionales y servicios públicos.

**Acciones Realizadas:**  
Durante el ejercicio, se emitieron 722 documentos, derivado de la participación como asesor en Órganos Colegiados para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y verificar que las áreas de la Administración Pública; se atendieron consultas y asesorías en las que se reorientó la conducta a los servidores públicos a efecto de que actúen en apego a la legalidad y se evite la consumación de actos irregulares. Es así que, se recibieron solicitudes de opinión en materia de disciplina presupuestaria, adquisiciones, obra pública, transparencia, entrega-recepción, régimen patrimonial, entre otras. Se intervinieron en actas de entrega-recepción que derivaron del cambio de administración del Gobierno de la Ciudad y de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría, por lo que se acudió a diversas dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades; en aquellas áreas que no cuentan con Órgano Interno de Control, así como en actos de los titulares de los Órganos de Control Interno. También se asistió a reuniones de aclaración de inconsistencias; se emitieron apercebimientos, por no formalizar el acto de Entrega-Recepción en el plazo establecido por la Ley de la materia. Las actividades que se reportan en esta actividad institucional permite verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad y prevenir actos de corrupción en los actos de entrega de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus funciones a quienes los sustituyen, para garantizar la continuidad de las tareas, funciones y actividades institucionales, así como la prestación de los servicios públicos. Con las referidas acciones se beneficiaron a los servidores públicos de la Administración Pública local, a quienes se asiste en los comités, subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, de obra pública y técnicos especializados; en las actas de entrega-recepción a las que se asisten, así como en la emisión de opiniones jurídicas.

Elaboró:   
Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México				AR Acciones Realizadas para la consecución de Metas de las Actividades Institucionales				Presupuesto (Pasos con dos decimales)						
Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas		Aprobado	Modificado	Ejercido	
5	3	1	8	2	302		Servicios Informáticos	Servicio	Original	Modificada	Alcanzada	7,632,533.00	6,886,776.32	6,386,776.32
									780	780	900			

**Objetivo:** Conservar actualizada y en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura tecnológica de la Secretaría de la Contraloría General, así como dar soporte técnico a los usuarios de recursos tecnológicos.

**Acciones Realizadas:**

Se atendieron un total de 900 servicios, entre los que destacan:

Se realizó el mantenimiento preventivo y reparación de equipo informático de la Secretaría y Organos Internos de Control Interno distribuidos en la APCDMX.

Se realizaron las Gestiones de los servicios de comunicación, como cuentas institucionales, gestión de perfiles de comunicación.

Se realizó el mantenimiento y soporte de los servicios de comunicación como gestión de redes y seguridad perimetral.

Se realizó el servicio de monitoreo de la operación y servicios de infraestructura que soporta a las distintas herramientas tecnológicas con la cuenta la Secretaría de la Contraloría General.

Se realizaron los servicios de orientación al usuario sobre el uso adecuado de sistemas.

Se realizó el servicio de monitoreo específico a sistemas sustantivos de la Secretaría de la Contraloría General, como son: Sistema de Declaraciones, Sistema de Denuncia Ciudadana y sistemas de procesos administrativos encaminados a la fiscalización.

Se realizaron asesorías telefónicas y presenciales para solucionar dudas en el uso de los sistemas; realización de material de apoyo gráfico y audiovisual para facilitar el uso.

Se realizó el monitoreo de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los sistemas institucionales de la Secretaría, recuperación de la operatividad de la infraestructura afectada por las condiciones de servicios auxiliares, de energía y temperatura en el Centro de Datos Administrado por la ADIP.

Se realizó soporte técnico especial, para garantizar la operación del nuevo sistema de declaraciones de la Secretaría, asesoría en la operación, resolución de problemas en la operación, de forma presencial y vía telefónica, en colaboración con la ADIP.

Monitoreo de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los sistemas institucionales de la Secretaría, recuperación de la operatividad de la infraestructura como resultado de la puesta en operación de la nueva infraestructura tecnológica de la ADIP y SAF, tanto en el Centro de Datos de la ADIP como en el de SAF.

Monitoreo de operación e infraestructura, con motivo de los despliegues derivados del cambio de ejercicio fiscal en la SAF, con la finalidad de garantizar los servicios vinculados a la operación de dicha dependencia.

5	1	1	8	5	301		Administración de recursos institucionales	Trámite	730	730	730	103,868,013.00	75,520,265.77	75,520,265.77

**Objetivo:** Coordinar la funcionalidad de los programas con sus objetivos contratando bienes y servicios con apego a los criterios normativos para la eficiente administración de los recursos.

**Acciones Realizadas:**

La disciplina presupuestaria se mantuvo, dando cumplimiento a los requerimientos de áreas operativas y a los compromisos derivados de la relación contractual, tanto de la plantilla ocupacional de la Dependencia, como de los prestadores de servicios profesionales y proveedores de bienes y servicios que fueron requeridos para el desarrollo de las atribuciones de esta Dependencia y el buen funcionamiento de las instalaciones que ocupa generando un total de 730 trámites. Destaca la elaboración de 76 informes programático-presupuestales para atender los requerimientos de las áreas Globalizadoras y de Fiscalización.

De manera especial sobresale el proceso para la transferencia a esta Secretaría, de la captación de los recursos del Cinco al Millar que la Ciudad de México obtiene por concepto de lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (retenciones a la obra pública realizada con recursos federales) el cual se realizaba a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Es importante destacar que estos recursos se aplicaron para la realizar las actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios mencionados, de acuerdo a las normas federales y locales que resulten aplicables.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián

Director General de Administración y Finanzas





SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México		Beneficiarios				Presupuesto (pesos con dos decimales)		
Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
Total URG (8)			No aplica					

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrián  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2019**

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios

Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pasos con dos decimales)			Características
	Tipo y/	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
Partida 4411 Premios	Persona	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	El premio a la Convocatoria del 1º Premio Nacional de Contraloría Social 2019, corresponde a su parte Estatal. Se establecieron 2 categorías para concursar: 1. Acciones de los Comités de Contraloría Social: Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales. 2. Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública: Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia Primer Lugar: Hacia un óptimo resultado del trabajo del Comité de Contraloría Social: Cárcamo San Esteban. Segundo Lugar: Sustitución de drenajes y atarjeas en beneficio de las calles iniciadoras de mi colonia San Felipe de Jesús. Tercer Lugar: Se declaró desierto
	Persona	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
	Persona	1	5,000.00	0.00	0.00	
	Persona	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
Segunda Categoría: Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública	Persona	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Segundo Lugar: Alcaldía Limpia
	Persona	1	5,000.00	0.00	0.00	Tercer Lugar: Se declaró desierto
<b>Total URG</b>			<b>60,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

*Guadalupe Gómez Gómez*

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

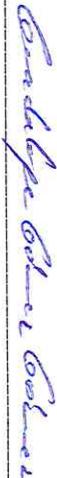
*[Signature]*

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas

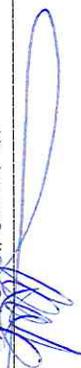
PPA Presupuesto Participativo para las Alcaldías

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Colonia o Pueblo Originario	Proyecto	Descripción	Avance del Proyecto (%)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)				Avance Financiero %
				Aprobado 1	Modificado 2	Ejercido 3		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
		No aplica						
Total URG (10)								

Elaboró:   
Lc. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Lc. Arturo Salinas Cebrán  
Director General de Administración y Finanzas









Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-03 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	471,835,311.00	(149,294,503.79)	322,540,807.21	322,540,807.21	322,540,807.21	0.00
Gasto de Capital	0.00	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>471,835,311.00</b>	<b>(148,995,316.59)</b>	<b>322,839,994.41</b>	<b>322,839,994.41</b>	<b>322,839,994.41</b>	<b>0.00</b>

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez  
Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: [Signature]  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



**Poder Ejecutivo de la Ciudad de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**EP-04 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>351,458,944.00</b>	<b>(102,353,282.61)</b>	<b>249,105,661.39</b>	<b>249,105,661.39</b>	<b>249,105,661.39</b>	<b>0.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	88,107,476.00	(21,185,972.98)	66,921,503.02	66,921,503.02	66,921,503.02	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	18,724,720.00	(7,197,223.87)	11,527,496.13	11,527,496.13	11,527,496.13	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	30,913,244.00	(8,934,967.19)	21,978,276.81	21,978,276.81	21,978,276.81	0.00
Seguridad Social	31,343,924.00	(9,881,480.86)	21,462,443.14	21,462,443.14	21,462,443.14	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	172,374,791.00	(46,091,627.51)	126,283,163.49	126,283,163.49	126,283,163.49	0.00
Previsiones	8,321,865.00	(8,321,865.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,672,924.00	(740,145.20)	932,778.80	932,778.80	932,778.80	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>14,514,993.00</b>	<b>(7,385,233.84)</b>	<b>7,129,759.16</b>	<b>7,129,759.16</b>	<b>7,129,759.16</b>	<b>0.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,399,104.00	(2,507,542.17)	4,891,561.83	4,891,561.83	4,891,561.83	0.00
Alimentos y Utensilios	320,000.00	(83,007.55)	236,992.45	236,992.45	236,992.45	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	665,147.00	(431,427.28)	233,719.72	233,719.72	233,719.72	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000.00	2,222.65	42,222.65	42,222.65	42,222.65	0.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,867,779.00	(1,402,646.96)	1,465,132.04	1,465,132.04	1,465,132.04	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	283,054.00	(283,054.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,939,909.00	(2,679,778.53)	260,130.47	260,130.47	260,130.47	0.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>105,801,374.00</b>	<b>(39,545,987.34)</b>	<b>66,255,386.66</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios Básicos	3,640,438.00	(903,763.57)	2,736,674.43	2,736,674.43	2,736,674.43	0.00
Servicios de Arrendamiento	18,979,343.00	5,957,864.24	24,937,207.24	24,937,207.24	24,937,207.24	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	56,211,993.00	(34,755,162.27)	21,456,830.73	21,456,830.73	21,456,830.73	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,174,000.00	(154,581.65)	1,019,418.35	1,019,418.35	1,019,418.35	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,437,900.00	(2,856,880.66)	4,581,019.34	4,581,019.34	4,581,019.34	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	252,000.00	(33,086.97)	218,913.03	218,913.03	218,913.03	0.00
Servicios Oficiales	1,495,928.00	(1,365,928.00)	130,000.00	130,000.00	130,000.00	0.00
Otros Servicios Generales	16,609,772.00	(5,434,448.46)	11,175,323.54	11,175,323.54	11,175,323.54	0.00

  
 CIUDAD INNOVADORA  
 Y DE DERECHOS  
 NUESTRA  
 CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2019

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-04 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>60,000.00</b>	<b>(10,000.00)</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	60,000.00	(10,000.00)	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>299,187.20</b>	<b>299,187.20</b>	<b>299,187.20</b>	<b>299,187.20</b>	<b>0.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUIDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

MUESTRA  
CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2019

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Poder Ejecutivo de la Ciudad de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**EP-04 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Unidad Responsable del Gasto:** 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelafas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>471,835,311.00</b>	<b>(148,995,316.59)</b>	<b>322,839,994.41</b>	<b>256,584,607.75</b>	<b>256,584,607.75</b>	<b>0.00</b>

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Arturo Salinas Cebrán  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2019

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

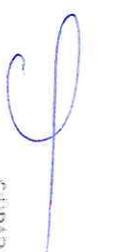
Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-05 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	<b>471,835,311.0</b>	<b>(148,995,316.6)</b>	<b>322,839,994.4</b>	<b>322,839,994.4</b>	<b>322,839,994.4</b>	<b>0.0</b>
Legislación	7,598,285.00	(179,424.32)	7,418,860.68	7,418,860.68	7,418,860.68	0.00
Justicia	352,656,480.00	(119,642,388.36)	233,014,091.64	233,014,091.64	233,014,091.64	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	80,000.00	(80,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	111,500,546.00	(29,093,503.91)	82,407,042.09	82,407,042.09	82,407,042.09	0.00
Otros Servicios Generales	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ciudad de México, 31 de diciembre de 2019.

Ciudad Innovadora y de Derechos

Nuestra Casa






Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 EP-05 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio (6=(3-4))
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>471,835,311.0</b>	<b>(148,995,316.6)</b>	<b>322,839,994.4</b>	<b>322,839,994.4</b>	<b>322,839,994.4</b>	<b>0.0</b>

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez  
 Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
 Directora de Finanzas

Autorizó: [Signature]  
 Lic. Arturo Salinas Cebrián  
 Director General de Administración y Finanzas



Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
EP-09 Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Programas	EGRESOS					SUB EJERCICIO 6=(3-4)
	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	-	No aplica	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudados de ejercicios fiscales anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	-	-	-	-	-	-

Elaboró: *Emadilpe Gomez Gomez*

Lic. Gladilupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: *[Signature]*

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2019

DE LA CIUDAD DE MEXICO

## APP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Programa Presupuestario: (2)

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Dimensión a Medir (8)	Frecuencia de Medición (9)	Unidad de Medida (10)	Línea Base (11)	Meta Anual Programada (12)	Meta Anual Alcanzada (13)
				No aplica						

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: [Signature]  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociados a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ Formatos \_\_ Otros \_\_X\_\_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El cuestionario no especifica el área o áreas que le corresponde dar respuesta, por lo que afecta para que sean contestadas.
- Falta de capacitación continua de los cuerpos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- Falta fomentar lazos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para aumentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- Falta de fuentes de financiamientos Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.
- Se sigue observando que en las áreas del sector policial respecto al personal predomina el sexo masculino.
- Se considere el análisis de los sueldos y salarios establecidos al personal policial hombres y mujeres.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres.
- Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento.
- Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública.
- Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética.
- Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.2 Oportunidades:

- Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa.
- Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos.
- Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.3 Debilidades:

- Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres.
- Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios.
- Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción en presupuestos.
- Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base al estudio y análisis realizado se determinó que existen grandes áreas de oportunidad de mejora en fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública, la homologación de unidades de policía cibernética, la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas, la capacitación, trabajo en equipo y compañerismo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Que el cuestionario se reestructure conforme o especifique el área o áreas que les corresponde dar respuesta, considerando los cambios en la organización de cada área.
- 2: Se lleven a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales y penitenciarios.
- 3: Se busque continuar impulsando programas destinados a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- 4: Se busque incrementar las fuentes de financiamiento Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.
- 5: Se busquen e implementen formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policía y penitenciario, ya que en su mayoría perciben de \$4,801.00 a \$11,200.00 pesos mensuales, lo que de acuerdo a sus funciones y riesgos que se enfrentan es mínimo.
- 6: Se busque mejorar la implementación de acciones para aumentar la integración de mujeres en la plantilla de personal.

**4. Datos de la instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.

4.2 Cargo: Socio.

4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- L.C. Irma Morales Carrera
- C.P. Daniel F. Hernández Sánchez
- C.P. Yedid Alpizar Corona
- C.P. Clara Agama Mejía

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.  
C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCIOCS

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 269,630.40 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 40/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamient: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: \*\*

7.2 Difusión en internet del formato: \*\*

\*\* Nota: se encuentra pendiente la publicación, ya que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra en revisión.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:  
Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.  
C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCIOICS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se considera que es importante hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.
- Se recomienda la necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo, debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.
- Se recomienda revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.
- En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.
- Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afín, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.
- Se detecto que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.
- Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.
- Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.
- En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.
- En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.
- En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.
- La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.
- Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres.
- Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento.
- Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública.
- Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética.
- Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

**2.2.2 Oportunidades:**

- Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa.
- Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos.
- Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas.

**2.2.3 Debilidades:**

- Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres.
- Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios.
- Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

**2.2.4 Amenazas:**

- Reducción en presupuestos.
- Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En síntesis, puede concluirse que los estratos policiales opinan mayoritariamente en los temas de profesionalización, capacitación y evaluación sobre la necesidad de fortalecer a los servicios profesionales de carrera ministerial, policial y pericial. Finalmente, la mayoría de los entrevistados se siente orgulloso de ser un servidor público adscrito al área de seguridad pública y procuración de justicia y tiene vocación para servir a la sociedad de la Ciudad de México. Estos dos aspectos son piezas fundamentales en la construcción positiva de una identidad y sentido de pertenencia a las instituciones responsables de proporcionar seguridad pública y procurar justicia. Asimismo, son dos actitudes que, bien encausadas, pueden incidir de manera relevante en mejorar los hábitos en el trabajo y superar los problemas presentes en el ámbito laboral, así como asumir favorablemente el reto que implicará la adopción de las nuevas disposiciones que se determinen.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1: Hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.
- 2: Necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.
- 3: Revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.
- 4: En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.
- 5: Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afin, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.
- 6: Se detectó que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.
- 7: Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.
- 8: Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.
- 9: En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.
- 10: En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.
- 11: En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.
- 12: La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.
- 13: Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.

4.2 Cargo: Socio.

4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Jessica Guevara Luevano

Lic. Cynthia Nayeli Maldonado C.

Alan Guevara Luevano

Antonio San German Nuñez

Athzirit Yosselin Guerrero Bustos

Eduardo Quintanilla Cedillo

Irma Salcedo Hernández

Miguel Salcedo Hernández

Raúl Daniel Zavala Ramos

Raymundo Sanmiguel Luévano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial DGCOICS

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 280,488.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

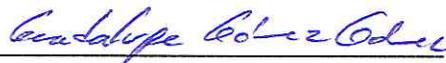
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: \*\*

7.2 Difusión en internet del formato: \*\*

\*\* Nota: se encuentra pendiente la publicación, ya que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra en revisión.

Elaboró:   
Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Arturo Salinas Cebrían  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) 2019

#### Implementación de los aspectos susceptibles de mejora:

1. Que el cuestionario se reestructure conforme o especifique el área o áreas que les corresponde dar respuesta, considerando los cambios en la organización de cada área.
2. Se lleven a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales y penitenciarios.
3. Se busque continuar impulsando programas destinados a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
4. Se busque incrementar las fuentes de financiamiento Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.
5. Se busquen e implementen formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policía y penitenciario, ya que en su mayoría perciben de \$4,801.00 a \$11,200.00 pesos mensuales, lo que de acuerdo a sus funciones y riesgos que se enfrentan es mínimo.
6. Se busque mejorar la implementación de acciones para aumentar la integración de mujeres en la plantilla de personal.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrán  
Director General de Administración y Finanzas



ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora:

1. Hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.
2. Se recomienda la necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo, debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.
3. Revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.
4. En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.
5. Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afin, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.
6. Se detectó que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.
7. Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.
8. Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.
9. En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.
10. En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.
11. En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primera recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.
12. La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: [Firma]

Lic. Arturo Salinas Cebrían  
Director General de Administración y Finanzas



